



Mar Menor a 08 de noviembre de 2019

Dña. Miriam Pérez Albaladejo

DIRECCIÓN GENERAL DEL MAR MENOR

**CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO
AMBIENTE**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

En relación a la reunión mantenida en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente el pasado 29 de octubre, en la que se nos solicitaron propuestas y medidas del sector náutico para la elaboración del Decreto Ley de Protección Integral del Mar Menor, entendemos, que antes de proponer cualquier cuestión reguladora sobre el sector náutico en el Mar Menor, hemos de partir de varias realidades, como que actualmente no se navega en el Mar Menor. Esta afirmación es taxativa, con 130 millones de metros cuadrados que tiene el Mar Menor, solo 26 metros cuadrados, el 0,00002% es ocupado de forma continuada por una embarcación/moto de recreo. Por otra parte, las motorizaciones actuales, cumplen con las más estrictas normas medio ambientales que hay. Y por último, de las decenas de estudios que hay sobre el Mar Menor, y después de gastarse la administración millones de euros en investigación y monitorización de nuestro sufrido Mar Menor, ni un solo estudio e informe realizados, acusa a la navegación a motor, de absolutamente nada de todos los males que está sufriendo éste. Pero aun así, somos conscientes que todas las actividades que hay en el Mar Menor, han de tener una regulación, la navegación profesional y de recreo, también.

Los abajo firmantes:

SOLICITAMOS E INFORMAMOS

El sector náutico está a favor de una regulación del sector que esté basada en un estudio científico que permita evaluar el impacto real del mismo, y elaborar un Plan de Ordenación consensuado con las administraciones, científicos y sector náutico/turístico.



Estamos iniciando un proceso para realizar este estudio con la Facultad de las Ciencias del Mar de la Universidad de Cantabria o la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Por esto solicitamos que antes de proponer medidas o regular nuestro sector, uno de los más afectados por la situación del Mar Menor, las aplacen hasta tener este estudio.

Mientras tanto pedimos que se cumpla la legislación vigente dotando de todos los medios necesarios a los entes competentes en el cumplimiento de esta y en caso de duda consultar con Capitanía Marítima / Costas del Estado que son las competentes al tratarse de un MAR y no una laguna en cuestiones relativas a la navegación.

En relación a las propuestas que han publicado desde su Consejería, les sugerimos que no se incluyan en el Decreto Ley de Protección Integral del Mar Menor, sin antes negociar dicha Ley con el sector náutico, ya que esto supondría un grave perjuicio para un grupo económico de enorme importancia para el turismo y de una representación social muy grande en la Región de Murcia y además no servirían para mejorar el estado del Mar Menor.

Por último, reiteramos nuestra voluntad de colaboración para conseguir un MAR MENOR sano en el que se puede compatibilizar una actividad económica sostenible y respetuosa con el medio ambiente, creando puestos de trabajo y una oferta de ocio necesaria para generar un turismo de calidad en el entorno.

FIRMAN.-



MAR MENOR - CABO DE PALOS
Estación Náutica

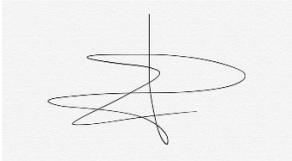
Luis Cabello

Presidente Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos



Arturo García Pallarés

Presidente Federación de Vela de la Región de Murcia



Dionisio Baño Mateo

Presidente Federación de Motonáutica de la Región de Murcia



Blas Isaac Calventus

Presidente Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia



José Miguel Martínez Castejón

Presidente Asociación Náutica Región de Murcia